

Bogotá, mayo 8 de 2023

Representante
JEZMI BARRAZA ARRAUT
Presidenta
Comisión IV
Cámara de Representantes

Aprobada Mayo 17/23

PROPOSICIÓN N.º 023 DE 2023

Cordialmente, solicito a la Comisión IV de la Cámara de Representantes aprobar debate de control político *sobre el significativo incremento del costo de la gasolina en Colombia, los efectos negativos en la economía de los y las colombianos y las propuestas para mitigarlos*. Para el desarrollo de la misma cítese a los siguientes funcionarios:

- Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público;
- Irene Vélez Torres, ministra de Minas y Energía.

Adjunto a esta proposición el cuestionario dirigido a las personas citadas.

Atentamente,

Jennifer Pedraza S

JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL
Representante a la Cámara
Partido Dignidad y Compromiso

*Yenica Acosta Infante
Representante a la cámara.
Amazonas.*

CUESTIONARIO

1. Informar para los años 2010 a 2023: la producción anual de combustibles en el país, diferenciado por gasolina, diesel, biodiesel y gasolina para aeronaves; la importación anual de combustibles en el país, diferenciado por gasolina, diesel, biodiesel y gasolina para aeronaves y; el consumo anual de combustibles en el país, diferenciado por gasolina, diesel, biodiesel y gasolina para aeronaves.
2. Detallar para el año 2023 qué factores componen el costo del galón de la gasolina y la proporción que representan sobre el precio final (ingreso del productor, impuestos, transporte, almacenamiento, distribución y otras).
3. Diferencias del total recaudado por galón de gasolina en impuestos cuánto es por cada tipo de impuesto que recae sobre los combustibles.
4. Informar cuál ha sido el recaudo y gasto del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles FEPC desde el año de su creación hasta el año 2023.
5. Anexar los supuestos que justifican y el monto estimado del déficit del FEPC para el año 2023.
6. Informar cuál ha sido el precio de la gasolina promedio anual para los años 2010 hasta 2023 y cuál debería haber sido el precio si correspondiera directamente si no se tuviera un precio estable con el FEPC. Detallar cuánto representa el ingreso del productor en ese diferencial de precios para cada año.
7. Informar cuánto ha transferido el Estado a Ecopetrol a través del FEPC anualmente durante los años de déficit. Especificar cómo se ha cubierto dicho déficit anualmente y cómo se ha contabilizado en el Presupuesto General de la Nación y el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central durante cada año que ha estado en déficit.
8. Informe cuánto es el costo de producción de un galón de combustible en puerta del productor de gasolina corriente, extra y de ACPM.
9. Informe cuánto es el costo de un galón de gasolina corriente, extra y ACPM en el distribuidor minorista
10. Detallar las razones por las cuales el ingreso del productor debe atarse al costo de oportunidad de venta del combustible en el exterior y no sobre el costo del productor. Detallar las normas colombianas que reglamentan el cálculo del ingreso del productor y cuáles son los documentos técnicos que soportan esa metodología.
11. Cuáles son las implicaciones económicas y políticas de atar el precio de la gasolina a los precios de producción nacional y no al costo de oportunidad de exportación.
12. ¿Atar el ingreso al productor al costo de oportunidad es un compromiso del Gobierno Nacional con Ecopetrol?
13. ¿Su cartera consideraría que habrían demandas por parte de accionistas de Ecopetrol contra el Estado por reglamentar que el ingreso del productor esté formulado sobre los precios de producción de Ecopetrol? ¿Ha recibido información relacionada con posibles acciones legales o arbitramentos por parte de los accionistas minoritarios?
14. Cuáles son las estimaciones de impacto que maneja su cartera del incremento de precios de combustibles en el año 2023 sobre el Índice de Precios al Consumidor.

15. En comunicado conjunto de sus carteras y Ecopetrol, publicado el 8 de mayo de 2023 afirmaron: *“En general, el gasto público que se asigna al pago de menores precios de los combustibles fósiles en el mercado doméstico se distribuye en mayor medida a los hogares con mayores ingresos de país y por tanto es inequitativo”*. Sírvase adjuntar el sustento técnico y estadístico en el que se soporta dicha afirmación y cómo se distribuye el consumo de gasolina y diesel por estratos y/o deciles de ingresos.
16. Sírvanse explicar cuál es la relación existente entre la estabilidad del FEPC y la transición energética que adelanta el Gobierno nacional.

Proposición Debate de Control Político

1 mensaje

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval HR <jennifer.pedraza@camara.gov.co>
Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

8 de mayo de 2023, 16:03

Bogotá, mayo 8 de 2023

Representante
JEZMI BARRAZA ARRAUT
Presidenta
Comisión IV
Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN

Cordialmente, solicito a la Comisión IV de la Cámara de Representantes aprobar debate de control político *sobre el significativo incremento del costo de la gasolina en Colombia, los efectos negativos en la economía de los y las colombianas y las propuestas para mitigarlos*. Para el desarrollo de la misma cítese a los siguientes funcionarios:

- Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público;
- Irene Vélez Torres, ministra de Minas y Energía.

Adjunto a esta proposición el cuestionario dirigido a las personas citadas.

Atentamente,

--

Jennifer Pedraza Sandoval
Economista - Universidad Nacional de Colombia
Representante a la Cámara - Bogotá
Partido **Dignidad**.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



Propo Debate Control Político Gasolina(1).pdf

90K

PROPOSICIÓN 23 DE 2023

Cordialmente, solicito a la Comisión IV de la Cámara de Representantes aprobar debate de control político *sobre el significativo incremento del costo de la gasolina en Colombia, los efectos negativos en la economía de los y las colombianas y las propuestas para mitigarlos*. Para el desarrollo de la misma cítese a los siguientes funcionarios:

- Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público;
- Irene Vélez Torres, ministra de Minas y Energía.

Adjunto a esta proposición el cuestionario dirigido a las personas citadas.

CUESTIONARIO PROPOSICIÓN 23 DE 2023

1. Informar para los años 2010 a 2023: la producción anual de combustibles en el país, diferenciado por gasolina, diesel, biodiesel y gasolina para aeronaves; la importación anual de combustibles en el país, diferenciado por gasolina, diesel, biodiesel y gasolina para aeronaves y; el consumo anual de combustibles en el país, diferenciado por gasolina, diesel, biodiesel y gasolina para aeronaves.
2. Detallar para el año 2023 qué factores componen el costo del galón de la gasolina y la proporción que representan sobre el precio final (ingreso del productor, impuestos, transporte, almacenamiento, distribución y otras).
3. Diferencias del total recaudado por galón de gasolina en impuestos cuánto es por cada tipo de impuesto que recae sobre los combustibles.
4. Informar cuál ha sido el recaudo y gasto del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles FEPC desde el año de su creación hasta el año 2023.
5. Anexar los supuestos que justifican y el monto estimado del déficit del FEPC para el año 2023. Diferenciar para cada año desde 2007.
6. Informar cuál ha sido el precio de la gasolina promedio anual para los años 2010 hasta 2023 y cuál debería haber sido el precio si correspondiera directamente si no se tuviera un precio estable con el FEPC. Detallar cuánto representa el ingreso del productor en ese diferencial de precios para cada año.
7. Informar cuánto ha transferido el Estado a Ecopetrol a través del FEPC anualmente durante los años de déficit. Especificar cómo se ha cubierto dicho déficit anualmente y cómo se ha contabilizado en el Presupuesto General de la Nación y el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central durante cada año que ha estado en déficit.
8. Informe cuánto es el costo de producción de un galón de combustible en puerta del productor de gasolina corriente, extra y de ACPM.
9. Informe cuánto es el costo de un galón de gasolina corriente, extra y ACPM en el distribuidor minorista.
10. Detallar las razones por las cuales el ingreso del productor debe atarse al costo de oportunidad de venta del combustible en el exterior y no sobre el costo del productor. Detallar las normas colombianas que reglamentan el cálculo del ingreso del productor y cuáles son los documentos técnicos que soportan esa metodología.

11. Cuáles son las implicaciones económicas y políticas de atar el precio de la gasolina a los precios de producción nacional y no al costo de oportunidad de exportación.
12. ¿Atar el ingreso al productor al costo de oportunidad es un compromiso del Gobierno Nacional con Ecopetrol?
13. ¿Su cartera consideraría que habrían demandas por parte de accionistas de Ecopetrol contra el Estado por reglamentar que el ingreso del productor esté formulado sobre los precios de producción de Ecopetrol? ¿Ha recibido información relacionada con posibles acciones legales o arbitramentos por parte de los accionistas minoritarios?
14. Cuáles son las estimaciones de impacto que maneja su cartera del incremento de precios de combustibles en el año 2023 sobre el Índice de Precios al Consumidor.
15. En comunicado conjunto de sus carteras y Ecopetrol, publicado el 8 de mayo de 2023 afirmaron: *"En general, el gasto público que se asigna al pago de menores precios de los combustibles fósiles en el mercado doméstico se distribuye en mayor medida a los hogares con mayores ingresos de país y por tanto es inequitativo"*. Sírvase adjuntar el sustento técnico y estadístico en el que se soporta dicha afirmación y cómo se distribuye el consumo de gasolina y diesel por estratos y/o deciles de ingresos.
16. Sírvanse explicar cuál es la relación existente entre la estabilidad del FEPC y la transición energética que adelanta el Gobierno nacional.
17. Cuáles son los impactos estimados del incremento de la gasolina y el ACPM sobre el índice de precios al consumidor y al productor
18. ¿Cuáles son las medidas que el gobierno está tomando para abordar el impacto del aumento del costo del combustible en la economía y costo de vida de los consumidores de la zona de frontera, específicamente el Departamento del Amazonas?
19. ¿Qué ha pensado el gobierno nacional sobre el impacto negativo en el turismo que genera el aumento del costo del combustible? El cual es un eje comercial importante en el Departamento del Amazonas y del que dependen muchas familias amazonenses, impacto reflejado en el costo de pasajes aéreos y transporte fluvial.
20. Una de las propuestas con las que se hizo elegir este gobierno fue la de apoyar y fortalecer a las regiones menos desarrolladas y más vulnerables del país, como lo es el Amazonas, siendo así, ¿se contempla implementar medidas de mitigación como subsidios o tarifas diferenciales para estas regiones con respecto al costo del combustible?
21. ¿Cuál es el enfoque del gobierno nacional para equilibrar las necesidades de los consumidores con la necesidad de garantizar la sostenibilidad y seguridad energética del país?
22. Nuestras reservas petroleras están más limitadas que nunca hoy en día gracias a la decisión de suspender la exploración de nuestros recursos petroleros, en ese sentido una dependencia de este recurso es inevitable, dejando gran parte de nuestra matriz productiva, en manos de otras naciones, lo que implicaría un costo mayor aún de este recurso. ¿Cómo planea el gobierno hacer frente a esa situación que ocasionaría un elevado costo de vida para los colombianos?

23. ¿Cómo está preparado el Ministerio para atender el desabastecimiento que se presentaría en el Departamento del Amazonas teniendo en cuenta que está previsto para este año el fenómeno del Niño?
24. El precio del combustible en el departamento del Amazonas, si bien es cierto este está subsidiado, sin embargo, los altos costos del flete para transportarlo desde Neiva hasta Leticia han significado que los consumidores en Leticia estén pagando uno de los combustibles más caros del país sin que se sienta el alivio que promete el subsidio en los bolsillos de los habitantes. ¿Qué medida tomará el gobierno con respecto a estas particularidades que afectan enormemente a la región dada su ubicación geográfica y de difícil acceso?
25. ¿Cuál es la estructura de precios de la gasolina y el ACPM para la planta de Leticia actualmente?
26. ¿Informar cuál es el Sistema de costeo e impuestos con combustible nacional para fijar los precios?
27. ¿Informar cuál es el Sistema costeo e impuestos al combustible importado para fijar los precios?

SOLICITUD CUESTIONARIOS PROP. 021.022.023.024.025.026 DE 2023

3 mensajes

18 de mayo de 2023, 17:36

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Para: Gilma Diaz Arias <gilma.diaz@camara.gov.co>, Carlos Edward Osorio Aguiar <carlos.osorio@camara.gov.co>, Jose Alejandro Martinez Sanchez HR <jalejandro.martinez@camara.gov.co>, Maria del Mar Pizarro Garcia <mariam.pizarro@camara.gov.co>, Alexander Harley Bermúdez Lasso <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Juan Loreto Gómez Soto <juanl.gomez@camara.gov.co>, Hernando Guida Ponce HR <hernando.guida@camara.gov.co>, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa <jorge.cerchiaro@camara.gov.co>, INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO <ingrid.aguirre@camara.gov.co>, Maucio Parodi Díaz HR <maucio.parodi@camara.gov.co>, Gloria Liliana Rodriguez Valencia <gloria.rodriguez@camara.gov.co>, Glona Elena Arizabaleta Corral <glona.arizabaleta@camara.gov.co>, Anibal Gustavo Hoyos Franco <anibal.hoyos@camara.gov.co>, Cesar Cristian Gomez Castro <cesar.gomez@camara.gov.co>, Andres Guillermo Montes Celedon <andres.montes@camara.gov.co>, John Edgar Perez Rojas <john.perez@camara.gov.co>, LIBARDO CRUZ CASADO <libardo.cruz@camara.gov.co>, Jennifer Dailey Pedraza Sandoval <jennifer.pedraza@camara.gov.co>, JAIRO REINANLDO CALA SUAREZ <jairo.cala@camara.gov.co>, Luis David Suarez Chadid <luis.suarez@camara.gov.co>, Javier Alexander Sánchez Reyes <javier.sanchez@camara.gov.co>, Yenica Sugein Acosta Infante HR <yenica.acosta@camara.gov.co>, John Jairo Gonzalez Agudelo <john.gonzalez@camara.gov.co>, Hugo Danilo Lozano Pimiento <hugo.lozano@camara.gov.co>, Jezmi Lizeth Barraza Arraut <jezmi.barraza@camara.gov.co>, Jhon Fredi Valencia Caicedo <jhon.valencia@camara.gov.co>, Olga Lucia Velásquez Nieto <olga.velasquez@camara.gov.co>, Jose Eliecer Salazar Lopez HR <jose.salazar@camara.gov.co>, Modesto Enrique Aguilera Vides HR <modesto.aguilera@camara.gov.co>, Equipo de Trabajo <equipojenniferpedraza@gmail.com>, beat1215@hotmail.com, Yemmy Duque <yiya0105@hotmail.com>, Uti Olga Velasquez Nieto <uti.olga-velasquez@camara.gov.co>, nicolas.ruiz1996@gmail.com, Uti Andres Montes Celedon <uti.andres-montes@camara.gov.co>, nanatovar1808@gmail.com, Nanci Tibaquirá <nanci.tibaquirá@camara.gov.co>, luzm3406@gmail.com, Luz Marina Lopez Parra <luzm.lopez@camara.gov.co>, Uti Modesto Aguilera Vides <uti.modesto-aguilera@camara.gov.co>, acamilobonilla@gmail.com, angieordo26@gmail.com, Alejandro Carrillo Martinez UTL <alejandro.carrillo@camara.gov.co>, jgarcia-87@hotmail.com, Natali Ramos <natali_ramos@hotmail.com>, Javier Mascarella <javier.mascarella@camara.gov.co>, uldisperezmaestre@gmail.com, krissierraescobar@gmail.com, Sebastian Gomez Prieto <gomezprietosebastian@gmail.com>, blacebarin@hotmail.com, lauracatalina.pl2022@gmail.com, Angelica Vargas <angelicavargast38@gmail.com>, Saddam Sánchez <saddam.sanchez@camara.gov.co>, Maria Camila Puello <cami.puello16@gmail.com>, maryjohana.novoa123@gmail.com, gbc3072@gmail.com, esteban@marpizarro.com, Adolfo Buia <adolfohubia@yahoo.com>
CC: DIANA MARCELA MORALES ROJAS <moraes.dianam@gmail.com>

Buenas tardes.

Honorables Representantes

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Despacho

Cordial saludo;

De manera atenta, me permito enviar las proposiciones aprobadas el 17 mayo del 2023.

Cordialmente,

DIANA MARCELA MORALES

Secretaria General

Comisión Cuarta

Cámara de Representantes

Espero S.

archivos adjuntos

- ➔ CCCP 3.4. 0204-23 Solicitud cuestionarios propos 021-022-023-024-025-2023.pdf
186K
- ➔ 1. Proposición 021 de 2023 Modesto Aguilera y Otras firmas-cuestionario.pdf
1713K
- ➔ 2. Proposición 022 de 2023 Alejandro Martinez y Otras firmas-cuestionario.pdf
795K
- ➔ 3. Proposición 023 de 2023 Jennifer Pedraza - Yenica Acosta y cuestionario.pdf
2148K
- ➔ 4. Proposición 024 de 2023 Modesto Aguilera y cuestionario.pdf
1543K
- ➔ 5. Proposición 025 de 2023 HR John Gonzalez - Jhon Valencia y cuestionario.pdf
4542K
- ➔ 6. Proposición 026 de 2023 HR. OLGA LUCIA VELÁSQUEZ.pdf
125K

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval HR <jennifer.pedraza@camara.gov.co>
Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

19 de mayo de 2023, 15:34

Buenas tardes,

Remito el cuestionario para la proposición 23 de 2023.

Muchas gracias.

[Texto citado oculto]

[texto citado oculto]

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la Republica de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la Republica de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Jennifer Pedraza Sandoval
Economista - Universidad Nacional de Colombia
Representante a la Cámara - Bogotá
Partido *Dignidad*.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la Republica de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

 CUESTIONARIO PROPOSICIÓN 23 DE 2023(1).pdf
83K

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval HR <jennifer.pedraza@camara.gov.co>
Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

19 de mayo de 2023, 15:52

Corrijo,

Esta es la versión final del cuestionario, con 27 preguntas.

Muchas gracias

[Texto citado oculto]

 DOC-20230519-WA0055..pdf
83K

